



Buenos Aires, Septiembre de 2025

Estimadas asociadas y estimados asociados:

Nos comunicamos con Uds. con el fin de informarles que el Consejo de Administración ha resuelto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los Asociados, en los importes y condiciones que se indican en el Cuadro Anexo a la presente, a partir del mes de Octubre de 2025.

Agradecemos vuestro acompañamiento permanente y cuentan con nuestro compromiso de continuar trabajando en un marco de gestión responsable.

Las y los saludamos cordialmente,

**Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.**



Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas Nº 1 a 8, 51 y 52	Semanas Nº 9, 10, 14, 27, 28, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus, RCT 9.50 y RCT 8.51	Semanas Flotantes y RCT 9.39
Unidad 2 pax	\$60.000	\$40.000	\$23.000
Unidad 4 pax grupo 1	\$70.000	\$49.000	\$29.000
Unidad 4 pax grupo 2	\$73.000	\$51.000	\$30.000
Unidad 6 pax grupo 1	\$86.000	\$61.000	\$34.000
Unidad 6 pax grupo 2	\$99.000	\$70.000	\$39.000
Unidad 8 pax grupo 1	\$105.000	\$73.000	\$43.000
Unidad 8 pax grupo 2	\$121.000	\$86.000	\$49.000

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$34.000
Mas de 1600 puntos	\$61.000

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Jazmines, Jazmines Up Grade, Lobo de Mar 4/4, Standard Especial; Unidades 6 pax (Grupo 1): Corales Vip Up Grade, Delfines, Ejecutivo, Fresias, Lobo de Mar 4/6, Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Vip; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Jazmines, Lobo de Mar 6/6, Standard Especial; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Dúplex, Hipocampo, Jazmines Dúplex.
- ✓ El cargo por gastos administrativos mensual para aquellos Asociados que no abonen con débito automático, será de doce mil pesos (\$12.000) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de seis mil pesos (\$6.000) para el caso de derecho a uso en temporada baja.



- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nº13 y Nº14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios

Unidad	Semanas FIJAS	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$79.000	\$55.000
Unidad 4 pax	\$135.000	\$95.000
Unidad 6 pax	\$160.000	\$114.000
Unidad 8 pax	\$209.000	\$148.000

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Octubre 2025.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:

 5219-3434

 11 4097-3030

 cas@rct.coop

**Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.**